



Anuncio de licitación

Número de Expediente **SG/CON/PRI/4/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 19-06-2024 a las 12:51 horas.



Plataforma de
Contratación
del Sector
Público

Contrato de actuaciones artísticas musicales para la feria de agosto de noche para el año 2024

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 34.440 EUR.

→ Importe 41.624 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 34.400 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 5 Día(s)

→ Observaciones: Según PCAP.

→ Clasificación CPV

→ 79952100 - Servicios de organización de eventos culturales.

→ 79952000 - Servicios de eventos.

→ Tipo de Contrato Privado

→ Contrato Mixto No

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Negociado sin publicidad

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Negociado sin publicidad.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Joo97dWGvmZ9Zh%2FyRjgM8w%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Baeza**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.baeza.net>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=CIQHFP0NA6QQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Pasaje Cardenal Benavides, 10

→ (23440) Baeza España

→ ES616

Contacto

→ Teléfono +034 953740150

→ Correo Electrónico sac@baeza.net

Proveedor de Pliegos

→

Proveedor de Información adicional

→

Alcaldía del Ayuntamiento de Baeza

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 26/06/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Pasaje Cardenal Benavides, 10

→ (23440) Baeza España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Baeza

Dirección Postal

→ Pasaje Cardenal Benavides, 10

→ (23440) Baeza España

Fecha prevista de envío de las invitaciones

→ Hasta el 19/06/2024 a las 00:00

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 26/06/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Mesa de contratación

→ Apertura sobre oferta económica

→ El día 01/07/2024 a las 11:00 horas

→ Fecha orientativa. La fecha definitiva se publicará en el perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de Baeza.

Alcaldía del Ayuntamiento de Baeza

Dirección Postal

→ Pasaje Cardenal Benavides, 10

→ (23440) Baeza España

Lugar

→ Sede Excmo. Ayuntamiento de Baeza

Dirección Postal

→ Pasaje Cardenal Benavides 10

→ (23440) Baeza España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Contrato de actuaciones artísticas musicales para la feria de agosto de noche para el año 2024

→ Descripción del procedimiento

Contrato de actuaciones artísticas musicales para la feria de agosto de noche para el año 2024

→ Valor estimado del contrato 34.440 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 41.624 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 34.400 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79952100 - Servicios de organización de eventos culturales.

→ 79952000 - Servicios de eventos.

→ Plazo de Ejecución

→ 5 Día(s)

→ Observaciones: Según PCAP.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Jaén

→ Código de Subentidad Territorial ES616

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Según cláusula 17 del PCAP.

→ Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - Según cláusula 17 del PCAP.

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Según cláusula 17 del PCAP.

→ Favorecer la formación en el lugar de trabajo - Según cláusula 17 del PCAP.

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Según cláusula 17 del PCAP.

→ Combatir el paro - Según cláusula 17 del PCAP.

→ Consideraciones de tipo social - Según cláusula 17 del PCAP.

→ Promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral - Según cláusula 17 del PCAP.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 10 Día(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→

Capacidad de obrar - 1.La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará: a)De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. b)De los empresarios que fueren personas físicas mediante la firma electrónica de los documentos y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. c)De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. d)De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

→ No prohibición para contratar - La prueba por parte de los empresarios de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos.Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. Sólo será necesario incluir un texto indicando si se cumple con los requisitos puesto que la documentación necesaria será requerida en los sobres correspondientes.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - La SOLVENCIA TÉCNICA del empresario deberá acreditarse por el medio siguiente: Un escrito de los representantes de los grupos musicales en los que se determine que la empresa licitadora es la única autorizada para la gestión de la contratación de los siguientes grupos en la fecha indicada en la localidad de Baeza; debiendo acreditarse la representación: Según lo indicado en el PCAP, cláusula 6. En este paso solo es necesario que indique sí cumple mediante la inclusión de un texto ya que la documentación justificativa se le solicitará según lo indicado en el PCAP.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Seguro de indemnización - La SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes: a)Volumen anual de negocios, b)Justificante de la existencia de un seguro de indemnización, c)Patrimonio neto al cierre del último ejercicio económico b)Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del contrato. Sólo será necesario incluir un texto indicando si se cumple con los requisitos puesto que la documentación necesaria será requerida en los sobres correspondientes.

→ Cifra anual de negocio - La SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes: a)Volumen anual de negocios, b)Justificante de la existencia de un seguro de indemnización, c)Patrimonio neto al cierre del último ejercicio económico a)Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al valor estimado del contrato. Sólo será necesario incluir un texto indicando si se cumple con los requisitos puesto que la documentación necesaria será requerida en los sobres correspondientes.

→ Patrimonio neto - La SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes: a)Volumen anual de negocios, b)Justificante de la existencia de un seguro de indemnización, c)Patrimonio neto al cierre del último ejercicio económico c)Patrimonio neto al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe no inferior al capital social desembolsado. Sólo será necesario incluir un texto indicando si se cumple con los requisitos puesto que la documentación necesaria será requerida en los sobres correspondientes.

Preparación de oferta

→ Sobre A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Descripción Declaración responsable

Preparación de oferta

→ Sobre B-PRIMERA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción Proposición económica-Primera proposición económica

Preparación de oferta

- Sobre B-PROPOSICIÓN ECONÓMICA FINAL
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción Proposición económica-Proposición económica final

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Criterio económico
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 100
 - Expresión de evaluación : $P=100x(DV/DM)$
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 100

Presentación de recursos

Presentación de recursos

- Ayuntamiento de Baeza.

Dirección Postal

- Pasaje Cardenal Benavides 10
- (23440) Baeza España

- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

- El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de las prestaciones accesorias objeto del contrato conforme a lo establecido en el artículo 215 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Proceso de Licitación

Justificación del Proceso

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No